



DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA ESTANCIA PORTRÁNSITO

01	Formulario de demanda de visado debidamente rellenos y firmados personalmente por el solicitante.
02	01 foto de identidad reciente en color sobre fondo blanco.
03	Pasaporte original válido 3 meses por lo menos después de la expiración del visado solicitado y la fotocopia de este último por entero. El pasaporte debe tener por lo menos 2 páginas libres y haber sido librado desde menos de 10 años.
04	Seguro de viaje de una duración igual a la del visado solicitado, válido para todos los países del espacio Schengen, cubriendo los gastos médicos y de repatriación en caso de accidente o enfermedad (cobertura mínima: €30.000).
05	Motivo del alojamiento durante la estancia: Confirmación del alojamiento por la empresa invitante, Reserva de hotel, o certificado de alojamiento privado que menciona la encargada de los gastos por el huésped, o prueba del alquiler o de la propiedad de un bien inmueble, o prueba de medios suficientes para cubrir los gastos de alojamiento.
06	Reserva o billete de ida y vuelta que indica el itinerario completo del viaje.
07	Justificantes de los medios de subsistencia que cuelgan (o) estancia en el espacio Schengen: -Encargando por los gastos por la entidad invitante o de la entidad de origen, o -Encargada por los gastos por un particular (con prueba de los recursos del huésped o del fiador (garantía), o salido por una cuenta bancaria en Argelia o en España para los tres últimos meses, u otro justificante de los recursos financieros disponibles durante la estancia (tarjeta de crédito internacional, cheques de viaje, etc.).
08	Prueba de la estabilidad de la situación socioeconómica (que permite evaluar la voluntad del solicitante Para salir del área de Schengen antes de la expiración de la visa solicitada): 8.1. Empleados: Certificado de empleo o contrato de trabajo reciente + nóminas salariales de los últimos tres meses + atestación de afiliación al CNAS o, en por efecto, carta explicativa del empleador; 8.2. Comerciantes: Justificante de inscripción al registro mercantil + certificado de afiliación en el CASNOS +Formulario C20 que menciona el volumen de negocios y el balance + extractos de cuenta bancaria de los tres últimos meses; 8.3. Profesioneliberales: Decisión de instalación / carta profesional + última declaración de la renta anual. 8.4. Agricultores: Certificado de explotador agrícola + tarjeta(mapa) de agricultor + última declaración de la renta anual; 8.5. Jubilados : Certificado de percepción de una pensión de retiro. 8.6. Funcionarios : Orden de nombramiento o certificado de oficina y último informe salarial; 8.7. Estudiantes o menores : Justificantes de la situación social o profesional de los parientes (padres) y, si llega el caso, Certificado de escolaridad o tarjeta de estudiante. Si el menor viaja sólo o con uno de sus padres: consentimiento de la autoridad de los padres o del tutor legal. 8.8. Cónyugeehijos (Menores o no): antecedentes familiares de estado civil que acrediten la relación de parentesco y cuidado. 8.9. Solicitantes sin profesión: Pruebas de una situación socioeconómica adecuada (por ejemplo certificado de Matrimonio, libreta de familia, documentos que confirman la propiedad de un bien inmueble).
09	Nacionales no argelinos: permiso de residencia argelino, válido al menos tres meses después de la expiración del visado solicitado o, en caso de caducidad, acompañado de una carta del solicitante confirmando que ha solicitado la renovación de su permiso de residencia, pero que aún no se ha emitido..